



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORNOS**  
(TERUEL)

*S-COM 975/30 1*  
*1º*

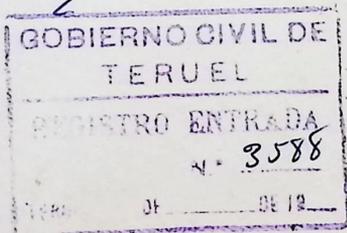
Núm. 311

Teniendo necesidad de ausentarme de la localidad durante los días comprendidos entre el 11 y 21 del mes actual, ruego a V.E. se sirva concederme un permiso de DIEZ días, comprendidos dentro de las fechas anteriormente indicadas.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Tornos, 5 de Septiembre de 1959  
EL ALCALDE



*Jesus Conyó*



7 SEP. 1959

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.  
Negociado 1º.

TERUEL.



1º

529

En redacción con su escrito nº 211 - de fecha 5 del actual, participo a V.S. que por parte de este Gobierno Civil - no existe inconveniente en que disfrute un permiso de 10 días comprendidos entre el 11 y 21 de los corrientes, debiendo hacer entrega de la Alcaldía - al primer Teniente-Alcalde y dar cuenta a este Centro de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel, 7 de Septiembre 1.959.

EL GOBERNADOR CIVIL, INTº,

---

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORNOS**  
(TERUEL)

Núm. 229

*K*  
*ewh*

Por precisar someterme a una intervención quirúrgica, ruego a V.E. se sirva concederme un permiso de 30 días, durante el próximo mes de Noviembre.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Tornos, 20 de Octubre de 1960.

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F. N.º 4992  
TERUEL 20 OCT 1960



EL ALCALDE  
*José Cruz*

Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

TERUEL.



1º

P 18

Accediendo a la petición que formula en su oficio nº 229 de fecha 20 del actual, he acordado conceder a V.S. un -/ permiso de TREINTA DIAS, disfrutar durante el próximo mes de noviembre, debiendo dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo y hacer entrega de la Alcaldía cuando se ausente al Primer Teniente-Alcalde a quien por Ley corresponda.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel, 22 de octubre 1.960  
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

TORNOS